



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Rectificatoria -EX-2019-37971190-GCABA-DGGCH - Ascensos Ordinarios 2019 -
Publicación

VISTO: La Ley Nº 5.688 (Texto consolidado según Ley Nº 6.017), el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1.510/97, la Resolución Nº 1.067- GCABA-MJYSGC/19, Expediente Electrónico Nº 37971190-GCABA-DGGCH/19, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 1.067-GCABA-MJYSGC/19 se publicó la nómina y antecedentes curriculares de los candidatos para el ascenso al cuadro de Oficiales Superiores de la Policía de la Ciudad;

Que, la Ley de Procedimientos Administrativos aprobada por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1.510/97, en su artículo 124 dispone: "Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.";

Que, la Dirección General Técnica Administrativa y Legal ha intervenido conforme su competencia;

Que atento lo expuesto, corresponde rectificar el artículo 1º de la Resolución Nº 1.067-GCABA-MJYSGC/19.

Por último, mediante el artículo 9º del Decreto Nº 458/19, se encomendó con carácter ad honorem, al Vicejefe de Gobierno, Señor Diego Cesar Santilli, las atribuciones necesarias para conducir y coordinar el Ministerio de Justicia y Seguridad, en el cumplimiento de los objetivos asignados al mismo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 5.688 (Texto consolidado según Ley Nº 6.017) y el artículo 9º del Decreto Nº 458/19,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 1.067-GCABA-MJYSGC/19, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Publíquese por el término de diez (10) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad, a través de un Comunicado, la nómina y antecedentes curriculares de los candidatos para el ascenso al cuadro de Oficiales Superiores de la Policía de la Ciudad que como Anexo Nº I (IF-2019-39815362-GCABA-DGTALMJYS) (Comisionados Mayores y Comisionados Generales) y Anexo Nº III (IF-2019-39815523-GCABA-DGTALMJYS) (Comisionado Mayor de la Especialidad transitoria Bomberos) y ascenso al Cuadro de Conducción del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, que como Anexo Nº II (IF-2019-39812942-GCABA-DGTALMJYS) (Comandante Director) forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Capital Humano y a la Dirección General Gestión de Capital Humano y pasen las presentes actuaciones a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

